

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

20 DE MARZO DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Sr. Marco Ponce, Abg. Eduardo Del Pozo; y, Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los concejales Daniela Chacón, Susana Castañeda y Mario Guayasamín.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arquitectos Pablo Ortega, Luis Jácome, Carlos Espinel, Rosa Donoso y Ruth Viera, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arquitectos Sebastian Carpio, Byron Ruiz, Lorena Izurieta, Lorena Ledesma, funcionarios de la EPMMP; Arq. Galo Cruz, delegado de la Administración Zonal La Delicia; Arquitectos Juan Guerrero, Cecilia Lema y Anita Abarca, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Arquitectos Vinicio Robalino y Lady Rodríguez Alvarado, funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Dr. Álvaro Fiallos, y Lic. Gabriela Bautista, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Arq. Gigliola Paroli, funcionaria del despacho del concejal Jorge Albán; Doctores Marco Pazmiño, Diego Suárez y Lorena Velastegui, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce; Abg. Susana Añasco y Lic. Sofía Merino, funcionarias del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; y, Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Señala que en la sesión extraordinaria de la Comisión de Uso de Suelo se dispuso que se realice una mesa de trabajo sobre la propuesta integral del trazado vial de la solución Guayasamin, entiende que ya tiene los informes el Secretario General del Concejo Metropolitano quien presidió la mesa de trabaja, razón por la cual solicita que se incorpore en el orden del día, luego de lectura de comunicaciones para conocer dicho informe y tomar alguna resolución al respecto.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día y se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comisiones generales.

Sra. María Dolores Riofrío, representante de la Urbanización Montecarlo: Señala que en diciembre de 2016 fue aprobada la Ordenanza 146 modificatoria a la Ordenanza 111 de la Urbanización Montecarlo, luego de esa aprobación, dando cumplimiento a la misma se procedió a inscribirle en el Registro de la Propiedad, quienes señalan que la Ordenanza No. 111 no estaba registrada, a pesar de que la sección de áreas verdes y comunales estaba ya ratificada junto con los planos que existe, frente a ello, acudieron a la Procuraduría Metropolitana a fin de pedir una opinión acerca de esto. Procuraduría señala "Que nombrando la sesión de áreas verdes como un documento habilitante de la Ordenanza No. 111, ya que contó con planos aprobados y los respectivos informes perfeccionando con esta inscripción la autorización dada por el Concejo Metropolitano, es decir, valida el registro de la Ordenanza 111, es por esta razón que acuden a la Comisión para que emita el criterio favorable para dar paso a la inscripción de la Ordenanza No. 146 validando este proceso, el pedido es que se unifique los criterios del Registro de la Propiedad y la Procuraduría Metropolitana para que se pueda inscribir la Ordenanza No. 146.

Siendo las 10h16 ingresa en la sala de sesiones el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E): Señala que se dio contestación a un pedido de la administrada indicándole que la primera ordenanza ya se perfeccionó con la estructura de transferencia de áreas verdes, en la misma que están adjuntos los planos y la ordenanza, pero el Registro de la Propiedad le dice que no, que tenían que protocolizar e inscribir la ordenanza aparte, antes se hacía la transferencia de áreas verdes y ese ya era el título de áreas verdes y de perfeccionamiento de la ordenanza de autorización de la urbanización.

Registro de votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión de Uso de Suelo, en sesión ordinaria realizada el lunes 20 de marzo de 2017, luego de recibir a los representantes de la Urbanización Montecarlo, **resuelve:** avocar conocimiento del tema; y, remitir al Registro de la Propiedad, el oficio Expediente No 03275-2016 de 22 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E), que contiene el criterio jurídico, relacionado con los efectos producidos por la inscripción de la escritura de entrega de las áreas verdes por parte del promotor a favor del Municipio de Quito otorgada el 21 de septiembre de 2017 e inscrita el 06 de febrero de 2012, así como de la Ordenanza No 0111, incorporada a dicha escritura, con la cual se aprobó la Urbanización en referencia, a fin de que se proceda según corresponda, considerando que la Ordenanza No. 146, sancionada el 9 de diciembre de 2016, habría sido presentada para su inscripción dentro del término correspondiente, de lo cual se servirá informar a la Comisión de Uso de Suelo.

2. Lectura de comunicaciones.

2.1 Oficio No. SG-0504 de 21 de febrero de 2017, relativo a la emisión de la fe de erratas respecto del nombre de la propietaria que consta en Ordenanza Metropolitana No. 0156 de la Urbanización Marianita de Jesús.

Por secretaría se da lectura al mencionado oficio suscrito por el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito mediante cual solicitan la autorización de la emisión de una fe de erratas por cuanto en la Ordenanza 0156 sancionada el 3 de febrero de 2007, por la cual se aprobó la Urbanización Marianita de Jesús se detectó la existencia de un error involuntario en su texto, puesto que en el párrafo III de la exposición de motivos, así como en artículo 1 consta el nombre de la propietaria como Mariana de Calderón Mullo, cuando el nombre correcto es Mariana de Jesús Calderón Mullo, conforme consta en los datos del Registro Civil del Ecuador, la fe de erratas rectificaría el texto correspondiente al párrafo III de la exposición de motivos, así como también al artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana 0156, sustituyéndose el nombre de la propietaria Mariana de Calderón Mullo, por Mariana de Jesús Calderón Mullo. (Se adjunta copia del oficio como anexo 1).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Señala que este tema se maneja entre la Secretaria General del Concejo y la presidencia de esta Comisión, por lo que se va a proceder, conforme la Ordenanza 156 y de esa manera se corregirá esa fe de erratas.

3. Informe de la mesa de trabajo respecto al puente Guayasamín.

Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano: Informa que conforme había dispuesto la Comisión en sesión extraordinaria, el 17 de marzo en la sala de sesiones del Concejo se reunió en mesa de trabajo aquellas dependencias municipales y los asesores de los miembros de la Comisión, en esta mesa se abordan dos temas 1) Había una preocupación respecto al emplazo establecido en la cláusula 5.2.2 literal b) del contrato de alianzas estratégicas suscrito entre la EPMOP y la Empresa China CRBC, y 2) la revisión de la documentación que fue remitida por parte de la Empresa China sucesivamente en julio, septiembre y octubre de 2016 a la EPMOP en cumplimiento de las disposiciones del contrato en referencia, en ese sentido lo que se analizó fue la cláusula en referencia que señala que si dentro de un plazo de 90 días a partir de la entrega de los diseños definitivos de cada componente por parte de CRBC, la EPMOP tendría que entregar los permisos legales para entrar en el proceso correspondiente, en tal sentido con fecha 13 de julio de 2016 la empresa CRBC emite los diseños definitivos respecto a la colocación de la calle Boussingault los mismos que son entregados al oficio que se adjunta como anexos al acta. Cabe resaltar que todo lo que se ha señalado en el acta con copia certificada como anexos y además los planos son los definitivos y originales que están debidamente suscritos por el representante de la Empresa CBS. El 23 de septiembre de 2016, igualmente la empresa remite planos de diseño geométrico de estudio definitivo y el 16 de octubre de 2016 entre otros documentos que contienen estudios sobre las fases II, III, IV del proyecto, remiten igualmente los planos de diseño geométrico y el estudio definitivo del intercambiador plaza Argentina, en definitiva se está señalando que con fecha 7 de octubre de 2016, la EPMOP recibiría los diseños definitivos del trazado vial integral del proyecto así como los estudios del diseño integral correspondientes a las fases II, III del proyecto, el plazo previsto en la cláusula 5.2.2 literal b) se llega a contar a partir de la entrega de los diseños definitivos de cada componente del proyecto por parte de CRBC, habiéndose recibido los mismos de manera completa y definitiva, respecto a la fase II, III, y IV lo único que hay es el diseño geométrico definitivo del trazado vial, faltando los

estudios de ingeniería, los cuales ha explicado la EPMMOP en la mesa de trabajo, además cabe señalar que aun cuando hay un plazo previsto en la cláusula en referencia, la misma cláusula prevé la posibilidad de que se extienda ese plazo, si existe un común acuerdo entre las partes. Adicional dentro de este punto por petición de los asesores de los Concejales Marco Ponce, y Daniela Chacón, se adjunta como anexos al acta en referencia las actas 1 y 2 del Comité de Gestión del contrato de Agencia Estratégica de 2 de mayo y 20 de julio de 2016, la primera relacionada con la conformación del Comité de Gestión y la segunda relacionada con la aprobación de los estudios definitivos de la prolongación de la calle Boussingault de la fase 1 del proyecto, toda vez que el 13 de julio de 2016 se entregaron los diseños definitivos de esta fase por parte de la Empresa China. Con relación a la revisión de la documentación remitida por CRBC en julio, septiembre y octubre de 2016, se ha señalado un análisis sucesivo de los diversos documentos que contienen y que se adjunta en los oficios remitidos por la empresa el 13 de julio de 2016, básicamente la prolongación de la calle Boussingault. En función del análisis y conforme el ordenamiento jurídico metropolitano al Concejo Metropolitano le corresponde la aprobación del trazado vial, en tal virtud de la documentación remitida por la Empresa CRBC, los planos que servirán de base para el ejercicio de la atribución del Concejo requerida, son aquellos remitidos por la empresa el 7 de octubre de 2016, lo que se solicita a la Empresa de Movilidad y Obras Públicas es que ingresen formalmente los planos que ya están acá y que cuentan con la firma de responsabilidad de las personas encargadas de la Empresa CRBC. En definitiva los planos que deberían ser sometidos a conocimiento del Concejo son los que se adjuntan al acta de la mesa de trabajo de la Comisión, suscriben las personas que estuvieron presentes en la misma en representación de cada despacho y dependencia metropolitana que formo parte de la mesa de trabajo. El señor presidente hace un receso de 10 minutos, para luego reinstalarse.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone un receso de 10 minutos.

Siendo las 10h35 la sesión entra en receso.

Siendo las 11h00 se reinstala la sesión.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Reinstala la sesión, señalando que se va a generar la propuesta sobre el tema. El dictamen sería la comisión resuelve emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva: 1) Rechazar el inicio de obras antes de que exista un trazado vial aprobado por el Concejo Metropolitano, respecto de la prolongación de la calle Boussingault. 2) Solicitar a la Contraloría General del Estado se realice un examen especial por la construcción anticipada de la prolongación de la calle Boussingault, 3) y esto es la pregunta para quienes estuvieron en la mesa, para incorporar el número de oficio tal del expediente con el cual el consorcio de alianza estratégica entrega a la EPMOP la propuesta vial de la calle Boussingault, 4) Conocer y aprobar la fase I prolongación de la calle Boussingault con lo que consta sección transversal, la fase II, se elimina, la fase IV se elimina, 5) Que la Comisión de Uso de Suelo deja expresa constancia que el dictamen favorable para la aprobación del Concejo de la calle Boussingault no constituye ninguna manera, aprobación del proyecto denominado solución vial Guayasamín, ya que aquello es competencia de señor Alcalde quien deberá observar y velar por el cumplimiento de la normativa jurídica vigente y de las responsabilidades contractuales del mismo.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que se debe dejar constancia que la comisión conocerá el informe cuando exista los estudios definitivos de las otras fases tal como lo establece el contrato, 6) Exhortar

al directorio de la EPMOP a fin de que destituya a su gerente general y gerente comercial por incumplir en negligencia manifiesta en el procedimiento para la aprobación del trazado vial integral del proyecto de acceso. Someta a votación y que haga los cambios urgentes.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión aprueba el trazado vial definitivo de la calle Boussingault. Concejal Jorge Albán sugiere que se haga un listado de todos los planos presentados.

- Conocimiento y resolución respecto del proyecto de ordenanza metropolitana que establece el procedimiento para la regularización de edificaciones informales existentes y su seguridad estructural presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remitido el 21 febrero de 2017; y, cuadro comparativo de dicha propuesta contra el proyecto de ordenanza metropolitana para el reconocimiento de edificaciones en el Distrito Metropolitano de Quito elaborado por la Comisión de Uso de Suelo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone si es que han leído este proyecto o sino los que tengan observaciones que hagan llegar las mismas para realizar una mesa de trabajo ya que es muy importante contar con la necesidad de este instrumento.

Concejal Jorge Albán: Señala que ha revisado el anterior proyecto e hizo varias observaciones, no ve que en este cuadro estén recogidas esas observaciones, tal vez la revisión del cuadro no es suficiente, solicita que se transfieran el acta de la última reunión de trabajo donde se revisaron las observaciones que las hizo, pero también hubo observaciones de otros concejales.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que se proceda hacer un acta y se entregue a los miembros de la Comisión y en base a eso hacer los comentarios.

5. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2016-506133.

Solicitante: Sr. Freddy Barreno.

Petición: Solicita modificación del trazado vial de la calle E (Oe14C) y calle F (Oe13G) y 9 (532).

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Quitumbe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Señala que se cuenta con los informes técnico y legal favorable más la inspección in situ el viernes 10 de marzo quedará aprobado.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión emite **dictamen favorable** al trazado vial de la calle E (Oe14C) y calle F (Oe13G) y 9 (532), y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

6. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2016-531060.

Solicitante: Dra. Teresa Díaz, Presidenta del Barrio Espejo.

Petición: Solicita la modificación del trazado vial del Camino Espejo.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Quitumbe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que allí más bien hay que dejar evidencia que hay unos bordillos que ya han sido ejecutados, es decir, desplazados, pero es por falta de coordinación con el Consejo Provincial

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión emite **dictamen favorable** a la modificación del trazado vial del Camino Espejo, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

7. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2016-575886.

Solicitante: Sr. Oswaldo Umatambo.

Petición: Solicita la modificación del trazado vial del pasaje C del Barrio San Marcelo.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: Quitumbe.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Señala que llamó la atención en la inspección ya que es una vía muy angosta, obviamente ya está construida los dos lados, no sé si debería ser un pasaje, se está aprobando como pasaje peatonal, así quedaría de acuerdo a la normativa.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		

Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión emite **dictamen favorable** a la modificación del trazado vial del pasaje C del Barrio San Marcelo, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

8. EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2017-020559.

Solicitante: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Petición: Solicita la designación de la Plaza República de Egipto.

Informe Técnico: Favorable.

Informe Legal: Favorable.

Administración Zonal: La Delicia.

Arq. Lorena Ledesma, delegada de la EPMMOP: Realiza una introducción de los informes técnicos que solicitó esta Comisión los mismos que fueron enviados al señor presidente de la Comisión. Señalando que la Plaza Egipto, se deseó recuperar ese espacio con el objetivo de convertirle en una Plaza Cívica, a fin de darle una entidad propia alusiva a la cultura egipcia, con el fin de reforzar los lazos de amistad de más de medio siglo entre Egipto y la República del Ecuador. La inversión que ha hecho la Embajada de Egipto es de \$.70.000,00, más el mantenimiento integral del espacio (11.700 mts.,) por un tiempo indefinido, a través de la firma de un convenio de cooperación. La inversión que realizó la EPMMOP bordea los \$50.000,00. La generación total e integral de este espacio potenciará grandemente el entorno paisajístico. Señala que se realizó la socialización con el área de participación comunicativa de la EPMMOP, con los moradores del barrio e instituciones aledañas, se realizó puerta a puerta el 3 y 4 de mayo de 2016 con un total de 163 firmas recolectadas. Se entregó flyer informativo y se explicó sobre el proyecto de recuperación del Redondel del Condado y el apoyo del gobierno egipcio. El apoyo de los moradores es absoluto. (La presentación se adjunta como anexo 2).

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Señala que la socialización que es un tema de mucho interés a los Concejales, se dice que lo han realizado con un equipo de 5 personas con un total de 163 firmas, eso hay que verificar, las personas que firman viven en ese sector, hay como hacer un rastreo llamado al teléfono y pedirles información de la socialización. Manifiesta que desde su despacho va hacer un muestreo llamando a verificar y pide a cada uno de los concejales que lo hagan.

Arq. Lorena Ledesma, delegada de la EPMMOP: Continúa con la exposición, sobre la ejecución de la Plaza Egipto. Señalando que es un proyecto destinado a la rehabilitación de este redondel. La plaza Egipto es un espacio cívico, en el cual una vez al año la Embajada de Egipto hará un acto conmemorativo con una ofrenda floral. Al no ser un parque, este espacio no contiene ningún tipo de distracción lúdica, ni juegos infantiles, por lo tanto la circulación peatonal será mínima. Impacto Vehicular: Durante la construcción de esta plaza, todos los aspectos logísticos se coordinaran diariamente, lo cual nos ha permitido no tener ningún inconveniente con el tráfico diario.



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1		
Sr. Marco Ponce	1		
MSc. Patricio Ubidia			1
TOTAL	4	0	1

Con cuatro votos a favor la Comisión emite **dictamen favorable** a la designación de la Plaza República de Egipto, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

Además, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde, se inicie el proceso administrativo para la imposición de la sanción que corresponda a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, por haber iniciado los trabajos en la Plaza Egipto sin, la debida aprobación del Concejo Metropolitano.

Siendo las 11h27, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Sr. Marco Ponce	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	4	1

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

 Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
Sr. Marco Ponce	1	
MSc. Patricio Ubidia		1
TOTAL	4	1

2 ANEXO CON 9 FOJAS.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín / JA	SC	
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:		Despacho SG	

ANEXO

1

R

SECRETARÍA GENERAL CONCEJAL	RECIENDO: <i>Sandy Rawson</i>
	FECHA: <i>21/02/2017</i>
	HORA: <i>16:45</i>
	FIRMA: _____
SERGIO GARNICA ORTIZ CONCEJAL	QUITO



Oficio No. SG- 0504
Quito D.M., 21 FEB. 2017
GDOC: 2014-161071

Abogado

Sergio Garnica Ortiz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

En su despacho.-

De mi consideración:

La Resolución de Concejo No. C723 de 30 de septiembre de 2005, faculta a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor(a) Presidente(a) de la respectiva Comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de comisiones, así como también en las resoluciones y ordenanzas de cualquier índole sin que pase al Concejo para su aprobación.

Con este antecedente, en atención al oficio S/N, de 14 de febrero de 2017, recibido en esta Secretaría con la misma fecha, suscrito por la señora Mariana de Jesús Calderón Mullo, me permito solicitar a usted se autorice la emisión de una "fe de erratas", por cuanto en la Ordenanza No. 0156, sancionada el 3 de febrero de 2017, por la cual se aprobó la Urbanización "Marianita de Jesus", se detectó la existencia de un error involuntario en su texto, puesto que en el párrafo tercero de la "Exposición de Motivos", así como en el artículo 1, consta el nombre de la propietaria como "Mariana de Calderón Mullo" cuando el nombre correcto es "Mariana de Jesús Calderón Mullo", conforme consta en los datos del Registro Civil del Ecuador.

La fe de erratas rectificará el texto correspondiente al párrafo 3 de la "Exposición de Motivos", así como también, el artículo 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 0156, sustituyendo el nombre de la propietaria "Mariana de Calderón Mullo" por "Mariana de Jesús Calderón Mullo".

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Mauricio Subía Suárez	Gestión de Concejo	20/02/2017	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Jaime Morán Paredes	Prosecretaría	20/02/2017	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	Diego Cevallos Salgado	Secretaría General	20/02/2017	<i>[Signature]</i>

ANEXO

2



EPMMOP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS



Redes sociales: ObrasQuito

[Handwritten signature]

PROYECTO PLAZA EGIPTO

Es un proyecto que nace en el marco de los acuerdos bilaterales entre países y de un esfuerzo conjunto entre la EPMMOP y la Embajada de Egipto.

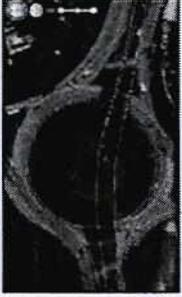
Se recupera este espacio con el objetivo de convertirlo en una plaza cívica, dándole una identidad propia alusiva a la cultura egipcia, lo cual definitivamente contribuye a reforzar los lazos de amistad de más de medio siglo entre la República de Egipto y Ecuador.

Inversión Embajada de Egipto: \$ 70.000 y mantenimiento integral del espacio (11.700 mts.), por tiempo indefinido, a través de la firma de un Convenio de Cooperación.

Inversión EPMMOP: \$ 50.000



MAURICIO RODAS ESPINEL
CALLE 52, ZONA INDUSTRIAL DE LA ZARZA
TELÉFONO 511 5111



INDICAR EL LUGAR



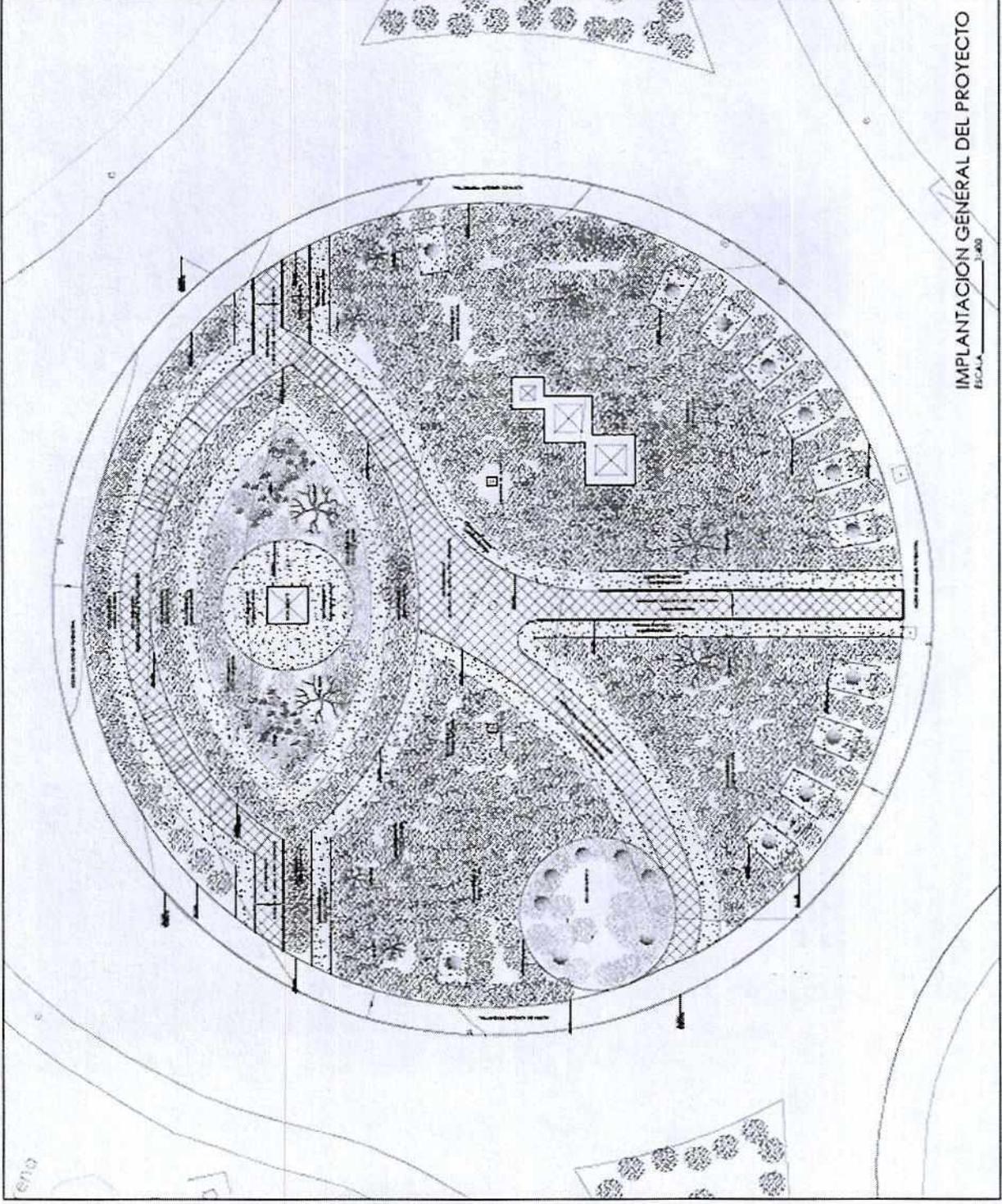
UBICACIÓN

OPERA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MONTEALTO, COMUNA DE MONTEALTO

UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO

PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA DE MONTEALTO
UBICACIÓN	AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑER Y AV. MARIBEL, COMUNA DE CALAHERA
PROYECTANTE	INGENIERO MAURICIO RODAS ESPINEL
PROYECTADO POR	INGENIERO MAURICIO RODAS ESPINEL
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO PARA	OPERA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MONTEALTO
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO PARA	OPERA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MONTEALTO
PROYECTADO EN	2011
PROYECTADO PARA	OPERA PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MONTEALTO

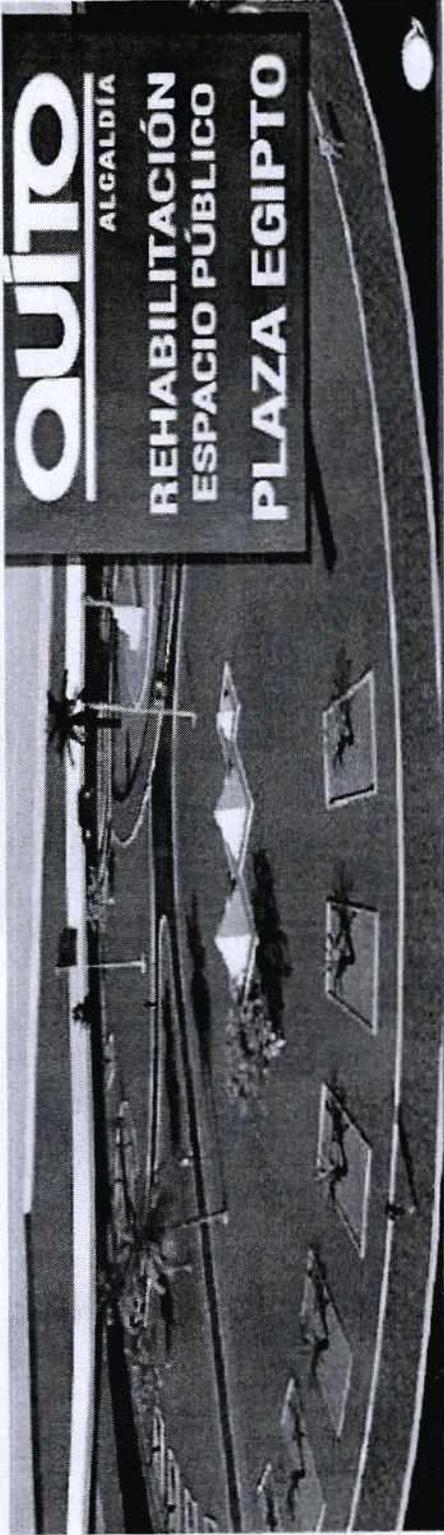
2/5



IMPLEMENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO
ESCALA 1:400

SOCIALIZACIÓN

- La socialización fue realizada por el Área de Comunicación Participativa de la Dirección de Comunicación-EPMMOP (un equipo de 5 personas), la actividad se desarrolla con los moradores del barrio e Instituciones Educativas aledañas, se la realiza puerta a puerta los días 3 y 4 de mayo/2016, con un total de 163 firmas recolectadas.
- Se les entrega un flyer informativo y al mismo tiempo se explica detalladamente sobre el proyecto de recuperación del redondeo de El Condado y el apoyo que tendrá por parte del gobierno egipcio
- El apoyo de los moradores al proyecto Plaza Egipto es absoluto, los vecinos demuestran mucha alegría por la nueva cara que tendrá ese espacio.
- **Perímetro de activación:** Av. De La Prensa, calles Los Nogales, Joaquín Soto, Piedras Negras, Pablo Picasso, San José del Condado, Ramón Chiriboga, Gustavo Lemos, Av. John F. Kennedy, Leonardo Da Vinci, Ezequiel Márquez y David Ledesma



QUITO

ALCALDÍA

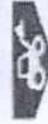
**REHABILITACIÓN
ESPACIO PÚBLICO**

PLAZA EGIPTO

CONVENIO



La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.



TRABAJOS

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia.

Así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.



FINANCIAMIENTO

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital.



UBICACIÓN

Plaza redondel El Condado

TOME PRECAUCIONES



Redes sociales: ObrasChullo

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

¡ Más Obras para Vivir Mejor!

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

Registro fotográfico: Proyecto de recuperación redondel El Condado – Plaza Egipto
(04/05/2016).

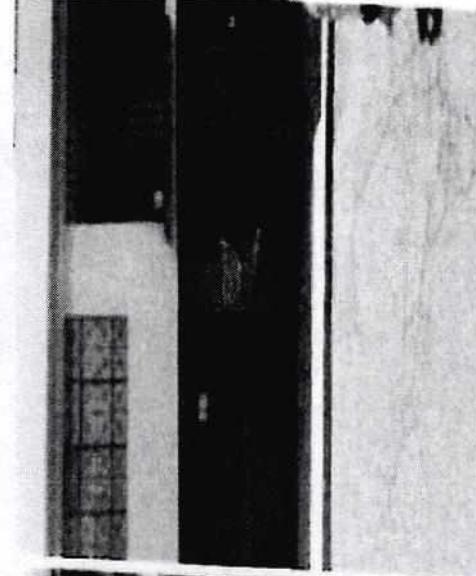
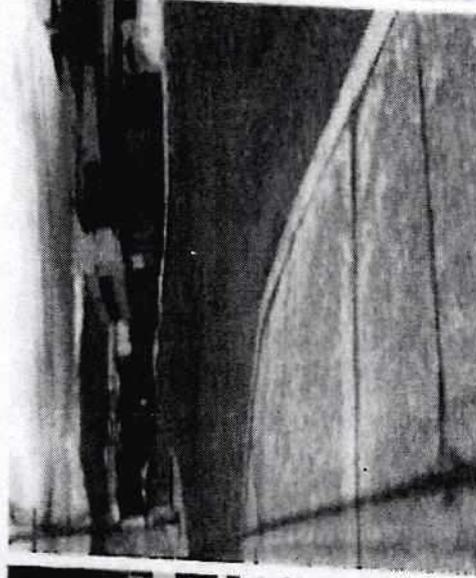


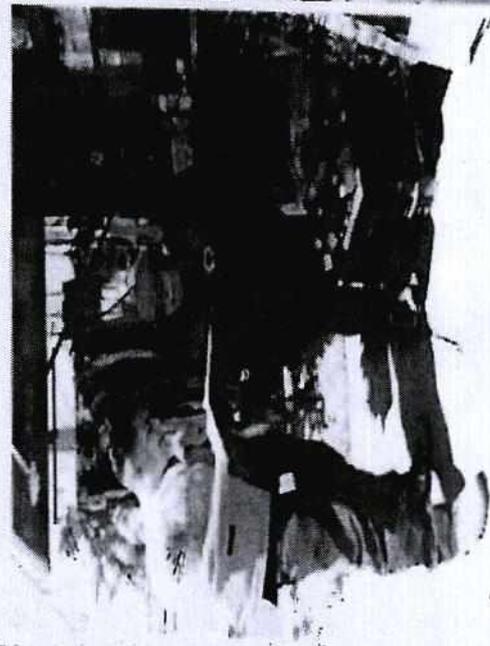
Foto 1

Foto 2

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

Registro fotográfico: Proyecto de recuperación redondel El Condado – Plaza Egipto
(03/05/2016).



EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

LA EJECUCION DE PLAZA EGIPTO

- Es un proyecto destinado a la rehabilitación de este redondel.
- La Plaza Egipto es un espacio cívico, en el cual una vez al año la Embajada de la República Árabe de Egipto, hará un acto conmemorativo con una ofrenda floral.
- Al no ser un parque, este espacio no contiene ningún tipo de distracción lúdica, ni juegos infantiles, por lo tanto la circulación peatonal será mínima.
- **IMPACTO VEHICULAR:** Durante la construcción de ésta plaza, todos los aspectos logísticos se coordinan diariamente, lo cual nos ha permitido no tener ningún inconveniente con el tráfico diario.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

quinto

ALCALDÍA

0